

La planta química de Cepsa en Palos supera, un año más, la auditoría SEVESO III

- **Los centros industriales de Cepsa en Huelva son inspeccionados anualmente de acuerdo con la normativa europea conocida como SEVESO III**
- **Su objeto primordial es la prevención de los accidentes graves y la limitación de sus consecuencias para las personas y el medio ambiente**

La planta química de Cepsa en Palos ha superado la inspección reglamentaria de seguridad establecida por la normativa europea, conocida como SEVESO III, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Para ello, el responsable auditor de un organismo autorizado se ha desplazado al centro industrial para realizar una revisión mediante el examen planificado y sistemático de la organización, los equipos técnicos y el sistema de gestión de la seguridad de la planta química.

Esta inspección de seguridad tiene por objeto demostrar que las instalaciones presentan las medidas adecuadas para prevenir los accidentes graves, que adopta las medidas necesarias para limitar las consecuencias dentro y fuera del establecimiento, si llegasen a ocurrir, y que los datos y la información facilitada en los informes técnicos presentados, reflejan fielmente el estado de seguridad de las plantas. Por otra parte se constata que se han establecido programas e informado al personal sobre las medidas de protección y actuación en caso de accidentes.

La directiva europea, conocida como SEVESO III e incorporada al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 840/2015, obliga a los países europeos a identificar las zonas industriales con riesgos y a adoptar las medidas apropiadas para prevenir los accidentes graves en los que estén implicadas sustancias peligrosas, y limitar sus consecuencias para las personas y el medio ambiente. En el caso de España, son las comunidades autónomas las que asumen la responsabilidad de velar por su cumplimiento; a través de inspecciones periódicas, llevadas a cabo por Organismos de Control Autorizados (OCA) y reguladas por la autoridad competente, se verifica el cumplimiento y mantenimiento de dichas medidas sujetas a esta normativa.

Desde su aprobación, todos los centros industriales de Cepsa son inspeccionados anualmente de acuerdo con esta exigente regulación.

Cepsa y la Seguridad.

En Cepsa la seguridad es un principio inseparable de su actividad, del que hace partícipes a sus profesionales, así como al resto de empresas auxiliares con las que trabaja. Para alcanzar los objetivos se realizan programas de formación, inspecciones y dispone de normas y procedimientos preventivos.

De esta forma, la planta química de Palos, además de dar respuesta a los requerimientos legales de la Ley de prevención de Riesgos Laborales y la normativa de control de accidentes graves (SEVESO), cuenta con un Sistema de Gestión de la Prevención, según la OHSAS y tiene establecido un Sistema de Gestión de la Seguridad para eliminar los incidentes/accidentes personales e industriales que puedan ocurrir.

Además, dentro de Cepsa, el equipo interno de auditores de HSE (Salud, Seguridad y Protección Ambiental) somete a examen al sistema, tomando como referencia los criterios de auditoría del Sistema Internacional de Evaluación de Seguridad (SIES).

Palos de la Frontera, 25 de noviembre de 2020

Cepsa – Comunicación

comunicacion.huelva@cepsa.com

Tel: 959 37 95 48 // 659 679 341

www.cepsa.com